

## PRIMER FUTURITY DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CABALLOS DE CALA 5 al 9 de noviembre 2024



El lugar del Evento será en las instalaciones de Hacienda Soñador Quarter Horses, en Zapopan, Jalisco.

El costo de inscripción es de \$10,000 MXN, de los que el 90% se agregará a la bolsa a repartir; la cuota de membresía 2024 de la Asociación Mexicana de Caballos de Cala (\$3,500 MXN) deberá estar cubierta para poder inscribirse. Para la inscripción, deberá enviarse la ficha de depósito, 4 fotos del ejemplar, Número de Nominación y registro. Todo deberá enviarse al correo electrónico [inscripciones.caballosdecala@gmail.com](mailto:inscripciones.caballosdecala@gmail.com). Más información al teléfono 33 3955 4203, con Fernanda Casillas.

Las inscripciones del caladero se cerrarán el día 25 de octubre; ese día, el caballo deberá tener asignado su calador.

Cada calador podrá inscribir un máximo de 5 caballos.

Si alguno de los caballos que inscribió el calador se lesiona o muere, el calador no podrá agregar otro caballo; es decir, si tenía 5, se queda con 4.

Todos los caballos inscritos deben tener un calador asignado. En caso de que el calador no pueda calarlo el día del evento, podrá calarlo alguien más siempre y cuando no complete su cuota de 5 caballos

El orden de participación se definirá 3 días antes del evento por medio sorteo.

La sede contará con caballerizas disponibles para los participantes con un costo de \$3,000 MXN para los días del evento. Los participantes que requieran de caballerizas deberán confirmar cuántas a más tardar el día 18 de octubre y estarán disponibles a partir del 5 de noviembre.

La solicitud de caballerizas deberá hacerse al teléfono 33 2236 5410, con Cecilia Cervantes.

El competidor deberá portar atuendo charro. Podrán competir hombres y mujeres, las mujeres podrán competir montando a horcajadas y con pantalón falda.

Dependiendo del número de competidores, el programa será de la siguiente manera:

### **Menos de 39 inscripciones**

La competencia se realizará a una sola ronda el día sábado 9 de noviembre.

En este esquema, los participantes tendrán que irse al partidero en la mano derecha y correr para presentar punta en la mano izquierda.

### **40 o más inscripciones**

La competencia se realizará en dos rondas. La ronda eliminatoria será el jueves 7 de noviembre y la final el sábado 9 de noviembre. A la final acceden un máximo del 50% de los participantes de la ronda eliminatoria.

En este esquema, en la eliminatoria, los caballos deberán presentar punta corriendo en la mano derecha en la ronda eliminatoria, y en la final correr en la mano izquierda para parar. La ida al partidero en cada fase será la mano contraria a la que se lista aquí para la parada.

La bolsa a repartir será del 90% de todas las nominaciones de los potros nacidos en 2021 más el 90% de las inscripciones al Futurity 2024.

- La repartición del premio de los caballos ganadores será del 10% para el nominador, 90% para el propietario.

- De la bolsa de premios, se repartirá como sigue a los 10 primeros lugares:

#### Porcentaje

- 1. 40%
- 2. 15%
- 3. 13%
- 4. 10%
- 5. 7%
- 6. 5%
- 7. 4%
- 8. 3%
- 9. 2%
- 10. 1%
- 100% TOTAL

TODOS los caballos inscritos deberán contar con su licencia de competencia CCCM para que esta competencia sea tomada en cuenta en el récord de los caballos.

#### Reglamento de competencias

Se contará con 7 jueces, de los cuales 2 se encargarán de la calificación de las huellas y distancia. Los 5 restantes se encargarán de evaluar los movimientos del cuadro alterno tomando los datos de la punta que les indiquen los jueces encargados de ese movimiento.

De los 5 jueces que emitirán calificación, se eliminará la puntuación más alta y la más baja, y se promediarán las tres restantes.

Los Rectángulos tendrán un ancho de 6 metros por 23 metros de largo.

La cala tendrá 15 puntos como base.

#### ADICIONALES

##### - En la presentación, galope al partidero y presentación de punta:

El jinete deberá irse al partidero al galope saliendo en la mano indicada y regresando en la mano contraria . . . . . 2  
Cada evento indicará en cuál mano será la salida al partidero y en cuál regresa. Si hay desviación en alguna mano, no tendrá derecho a los adicionales.

Cuando vaya hacia el ruedo, si el caballo cambia la mano al aumentar la velocidad, no será motivo de perder los adicionales.

##### - En la punta:

- Por ejecutar la punta en un tiempo (rayando mínimo 10 metros) . . . . . 3
- Por ejecutar la punta en dos tiempos (rayando mínimo 10 metros) . . . . . 2
- Por ejecutar la punta en tres tiempos (rayando mínimo 10 metros) . . . . . 1
- Por cada metro de huellas marcadas durante la punta, cuando se raye mínimo 10 metros y en tres tiempos como máximo (para los puntos adicionales será a partir del Onceavo metro y se medirá la huella más larga del mismo lado) . . . . . 1

Caballo que ejecute la punta en más de 3 tiempos queda descalificado y no podrá seguir la cala.

Ninguna persona podrá revisar las huellas dejadas por la cabalgadura. Los jueces tendrán el fallo con carácter de inapelable.

##### - En los lados:

Utilizando el Vueltómetro se tendrán 4 velocidades:

Mínima que será lados de menos de 35 vueltas por minuto.

Media con lados entre 35 y 45 vueltas por minuto.

Alta con lados entre 45 y 52 vueltas por minuto.

Muy alta con lados de más de 52 vueltas por minuto

Por dar seis o más lados con velocidad mínima . . . . . 0

Por dar seis o más lados con velocidad media . . . . . 2

Por dar seis o más lados con velocidad alta . . . . . 4

Por dar seis o más lados con velocidad Muy Alta . . . . . 6

Por asentar la pata sin moverla durante 6 lados completos teniendo hasta el segundo lado para centrarse . . . . . 2

Los adicionales por asentar la pata se sumarán a los de velocidad.

En velocidad mínima, no se otorgan los puntos adicionales por asentar la pata.

## No.02



El caballo que dé vueltas en las 4 patas buscando hacerlo con velocidad alta, no tendrá adicionales. Para ser tomados en cuenta, los lados deben iniciarse estando el caballo completamente parado. En caso de dar unos pasos hacia adelante e iniciarlos de ir caminando, no son de cuenta.

**- En los medios lados:**

Por dar los medios lados de sobre parado y de frente a la línea de los 93 metros, paralelo a las líneas laterales del rectángulo en un tiempo completando 180° por cada medio lado, no deberá caminar hacia delante o hacia atrás para tomar impulso o terminar el movimiento y no deberán de rebasar las manos la altura de las corvas del ejemplar en posición natural, si lo hiciera de este modo pierde el derecho a los adicionales. Se pagará tanto la ida como el regreso o la vuelta ..... 2

Por dar los medios lados de sobre parado y de frente a la línea de los 93 metros, paralelo a las líneas laterales del rectángulo en un tiempo completando más de 135° (Más de un cuarto pero menos del medio completo) por cada medio lado, no deberá caminar hacia delante o hacia atrás para tomar impulso o terminar el movimiento y no deberán rebasar las manos la altura de las corvas del ejemplar en posición natural, si lo hiciera de este modo pierde el derecho a los adicionales. Se pagará tanto la ida como el regreso o la vuelta ..... 1

Para contar como que no se toma impulso, el caballo deberá permanecer en el mismo sitio por al menos dos segundos (bien marcados).

El caballo deberá tener una mano y una pata dentro de las líneas paralelas para que el medio lado sea de cuenta, de no ser así, se pierde el derecho de adicionales.

**- En la ceja**

Para iniciar la ceja, el calador deberá rebasar con los cuartos delanteros de la cabalgadura la línea de los 93 metros del rectángulo de movimientos. Y de ahí, deberá llegar hasta el final del rectángulo de movimientos, asegurándose que los cuartos delanteros rebasen dicha marca.

El no hacerlo así en alguna de las dos marcas mencionadas, será motivo de descalificación.

Por cejar con fluidez y velocidad durante la distancia indicada ..... 2

Por cejar con fluidez durante la distancia indicada ..... 1

Por cejar sin fluidez durante la distancia indicada ..... 0

El perder la continuidad (aplomar las 4 patas sobre la arena) durante la ceja es motivo de descalificación.

Para terminar la cala, el charro deberá caminar hacia el centro del rectángulo principal a paso de camino y cerrar con el saludo.

**INFRACCIONES**

Por hacer aspavientos o señas al caballo con la mano en cualquier momento de la ejecución de la cala (por cada ocasión) ..... 1

Por tocar al caballo con alguna de las manos en cualquier momento (por cada ocasión)..... 1

Por trotar en cualquier momento (por cada ocasión) ..... 1

Por cuartear al caballo (por cada ocasión) ..... 1

Por dar la espalda con referencia a la línea de los 93 metros, voltear el caballo para iniciar cualquiera de sus movimientos o al desplazarse de un rectángulo a otro ..... 1

Por no saludar a la presentación y al final de la cala, por cada ocasión..... 1

Por no correr en línea recta por el centro de la manga del lienzo, tanto de ida como de regreso, por cada ocasión..... 1

Por alborotarse en el partidero, o en cualquier momento..... 1

Por no poner el caballo en mano totalmente de frente al centro del partidero para arrancar su carrera..... 1

Por rebasar el minuto sin arrancar la cabalgadura del partidero, teniendo hasta un minuto más para hacerlo..... 1

Por preguntar y/o cuestionar a los jueces durante la realización de la cala y en especial sobre el resultado de la ejecución de la punta, en una sola ocasión, (en caso de insistencia se descalifica la cala)..... 1

Porque el caballo abra el hocico ..... 1

Por enjetarse el caballo..... 1

Por cachetear el caballo..... 1

Por estrellar y/o despapar y/o gorbetear el caballo una sola infracción..... 1

Porque se salga el freno de su lugar puede continuar, pero no remendar..... 2

Por desplazarse, dar los lados sin que el caballo apoye en sus cuartos traseros sin convertir éstos en su eje o darlos caminando, por cada lado..... 2

Por dar la espalda al término de los lados, con referencia a la línea de los 93 metros (por cada lado)..... 5

Por anticiparse el caballo al mando del charro, siempre y cuando rebase los 90° en lados y medios lados, por cada ocasión..... 5

Por soltar el jinete uno o ambos estribos..... 2

Por reventarse cualquiera de los arreos, las taloneras, muñequeras, rienda, barbada, cadenillas, correones, pecho pretal, cabezada o salirse el freno de su lugar; no se permite remendar, pero se le permite continuar..... 2

Por perder la cuarta en cualquier momento, pudiendo autorizar los jueces a que se le regrese..... 1

Por sangrar al caballo de cualquier parte del cuerpo ..... 5

**No.03**



## DESCALIFICACIONES

Usar frenos articulados, de tijera o gozne, zacatecanos o con barbada de argolla, punta de flecha, placa o aditamentos en el bocado o cualquier agregado que sirva de castigo: bozales, ronzales, pensadores y cabestros, o por usar cadenillas o riendas disparejas, es decir, una más larga que otra.

Usar inyecciones, ligas, agujas, pomadas o cualquier otro tipo de artefactos, en la cola del caballo, así como amarrársela o trenzársela, impidiendo el defecto de rabear o cualquier otro propósito.

Por no irse al galope del ruedo hacia el partidero, desde su arranque y hasta su llegada.

Por levantarse de manos el caballo y/o repare en cualquier momento.

Por ejecutar la punta antes de los 60 metros o parar su cabalgadura totalmente antes de los 70 metros.

Por salirse del rectángulo en cualquier momento durante la faena, al término de la ejecución de la punta, con la excepción de salirse por el frente durante la misma (en caso de no ser de cuenta llevará la infracción correspondiente).

Por rebasar las líneas laterales del rectángulo con cualquiera de las extremidades de la cabalgadura al ejecutar la punta, o al dar lados o medios lados, o durante la ceja.

Por no pasar al rectángulo auxiliar para ejecutar los lados, medios lados y ceja así como no pasar al rectángulo principal para cerrar la cala con el saludo.

Por caerse con todo y caballo, aunque se levante en el caballo después de haber caído. Se considera caída cuando la cabalgadura pega el costillar, paleta o la panza en el suelo.

Por caerse el jinete o apearse.

Porque el calador interrumpa la ejecución de su faena para preguntar y/o discutir por segunda ocasión la calificación otorgada por los jueces, en especial la correspondiente a la ejecución de la punta.

Por no traer la cuarta en la mano o en el cuartero, al inicio de la cala y al presentar la punta.

Por no colocar la cuarta en el cuartero antes de iniciar los lados y medios lados.

Por abrir o manquear la rienda en cualquier momento.

Por sujetarse o apoyarse de cualquier parte de la silla o de la cabalgadura durante los movimientos de punta, lados, medios lados o ceja.

Por no hacer la cala completa o negarse el caballo en cualquier momento a realizar cualquiera de los movimientos que integran la cala.

Por no seguir la secuencia y/o continuidad, así como el orden de movimientos de la faena o por repetir cualquier movimiento (cuando se vayan al partidero y al detener la cabalgadura den ceja siempre y cuando no rebasen los diez metros, no se considera descalificación).

Por usar el charro las dos manos al mismo tiempo en cualquier momento o al recortar la rienda estando en algún movimiento, a excepción hecha al sacar la cuarta, al presentar la punta y al colocar la cuarta en el cuartero.

Por rebasar dos minutos sin arrancar el caballo una vez que ha llegado al partidero.

Por no iniciar la ceja rebasando con las manos la línea de los 95 metros.

Por no cejar la cabalgadura hasta rebasar con las manos la línea de inicio del rectángulo de movimientos.

Por remendar o cambiar cualquier arreo para poder terminar la cala

Si el caballo se adelanta al mando en la ceja o cambia de dirección rebasando más de 90 grados.

Por no mostrar el freno fuera del rectángulo.

Esta convocatoria es efectiva a partir de su publicación el día 3 de octubre 2024 y fue desarrollada y revisada por el Comité de la Asociación Mexicana de Caballos de Cala A.C. En caso de correcciones o versiones subsecuentes, la AMCC lo informará por los medios oficiales e invalidará la actual.

## CALAS DE EJEMPLO:

- (Cala Perfecta) Salir correcto en ambas manos, 23 m en un tiempo, lados de Velocidad Muy Alta con pozo, Medios de 4 y 4, ceja rápida y Fluida, sin infracciones (15 + 2 + 13 + 3 + 8 + 8 + 4 + 4 + 2 = 59)

- Salir correcto en ambas manos, 19 m en dos tiempos, lados uno de velocidad alta y 1 de pozo, velocidad alta sin pozo, medios de 3 y 3, y ceja fluida, sin infracciones (15 + 2 + 9 + 2 + 5 + 4 + 3 + 3 + 1 = 44)

**DATOS PARA DEPÓSITO**

**ASOCIACION MEXICANA DE CABALLOS DE CALA AC**

**BANCO: BANCOMER**

**CTA 0117185456**

**CLABE 012320001171854564**

Agregar Número de Nominado y nombre del potro en el concepto cuando hagan su inscripción al Futurity.

**No.05**



<https://amcaballosdecala.com/>



Asociación Mexicana de Caballos de Cala



@caballosdecala



33 3662 1504